

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Siendo las 12:00 horas del día 04 de mayo de 2023 se reunieron, a través de videoconferencia, las personas representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim); el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres); la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); la representante de la Secretaría General de Gobierno del estado de Tlaxcala; las representantes académicas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y de la Universidad Nacional Autónoma de México, en términos del artículo 24 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. -----

ORDEN DEL DÍA

I.- Bienvenida. II.- Temas a desarrollar: seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior, propuesta de calendario de sesiones ordinarias y proyecto del Primer Dictamen. III.- Asuntos Generales. IV. Acuerdos.-----

ACUERDOS

Primero. – Quienes integran el GIM acuerdan, para la elaboración del Primer Dictamen, la distribución de medidas que se realizó en el primer reporte de seguimiento, como se señala a continuación:

Medida	Número de Sección	Análisis e integración de la información
<p>Medida de prevención I Diseñar una estrategia educativa con perspectiva de género que permita garantizar a las mujeres adultas, niñas y adolescentes el derecho a la educación.</p> <p>Medida de prevención II Fortalecer las acciones de prevención y atención en los servicios de salud dirigidos a mujeres con adicciones, enfermedades mentales, enfermedades de transmisión sexual y dependencia funcional.</p> <p>Medida de prevención III Promover el empoderamiento económico de las mujeres a través de la implementación de programas de emprendimiento y autoempleo vinculados a los programas estatales de agricultura, ganadería y desarrollo rural.</p>	<p>1. Contexto socioeconómico de las mujeres en Tlaxcala y su vulnerabilidad ante la violencia feminicida</p>	<p>Inmujeres / Instituto Estatal</p>

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TLAXCALA

<p>Medida de justicia I Institucionalizar un mecanismo que permita identificar, a partir de la revisión de averiguaciones previas o carpetas de investigación vigentes, en reserva y archivo, elementos para la posible reclasificación de los delitos de homicidios dolosos, homicidios culposos y suicidio, al delito de feminicidio.</p>	<p>2. Sobre las muertes violentas de niñas y mujeres</p>	<p>Dra. Mariana / Instituto Estatal</p>
<p>Medida de justicia II Garantizar la cobertura y operación de la mesa especializada para la atención del delito de feminicidio de la Procuraduría General del Estado con recursos humanos, técnicos y materiales.</p>	<p>2. Sobre las muertes violentas de niñas y mujeres</p>	<p>Conavim</p>
<p>Medida de seguridad I Garantizar las acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de delitos en materia de trata de personas en contra de las mujeres y niñas.</p>	<p>3. Sobre otros delitos graves que atentan contra la integridad y la libertad de las niñas y mujeres</p>	<p>Dra. Mariana / CNDH</p>
<p>Medida de prevención IV Garantizar el funcionamiento del Sistema Estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Medida de justicia III Implementar un programa de apoyo para garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas, servicios integrales de atención temprana, servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación.</p>	<p>4. Sobre los mecanismos de atención y protección a las niñas y mujeres víctimas de violencia</p>	<p>Dra. Rosario / Dra. Edith</p>
<p>Medida de prevención V Establecer las bases de coordinación para el funcionamiento del Sistema estatal de Prevención, Atención, Sanción y</p>	<p>5. Sobre las capacidades institucionales de respuesta para la atención,</p>	<p>Conavim / CNDH</p>

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TLAXCALA

<p>Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Medida de prevención VI Diseñar e implementar un Programa Integral de Capacitación, Sensibilización y Profesionalización de carácter permanente para erradicación de la violencia contra las mujeres dirigido a todo el personal operativo y directivo de las instancias estatales y municipales encargadas de atender, prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres.</p> <p>Medida de prevención VII Transitar la naturaleza jurídica del Instituto Estatal de las Mujeres de Tlaxcala al de una Secretaría de estado con facultades, recursos humanos, técnicos, materiales y financieros que permita transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional del estado y los municipios.</p> <p>Medida de seguridad II Integrar y alimentar el Banco Estatal de Datos sobre Casos de Violencia contra las Mujeres a partir de la información generada por las diversas instancias estatales y municipales involucradas en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, incluidas las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, a fin de identificar las tendencias, generar y procesar información estadística, y diseñar políticas públicas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres de manera focalizada.</p> <p>Medida de seguridad III Garantizar la integración y remisión constante de información al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de</p>	<p>sanción y erradicación de la violencia feminicida</p>	
--	---	--

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TLAXCALA

<p>Seguridad Pública, la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p>		
<p>Medida de prevención VIII Instalar una mesa de trabajo interinstitucional que genere una agenda legislativa que garantice la protección más amplia de las mujeres y las niñas en la entidad, la cual debe revisar y analizar la legislación vigente en el estado y armonizarla con los ordenamientos nacionales e internacionales que favorecen la protección de los derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>6. Armonización Legislativa</p>	<p>Inmujeres / Dra. Rosario</p>
<p>Medida de justicia IV Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y niñas de Tlaxcala a través del fortalecimiento estructural, humano y financiero de la Procuraduría General del Estado de Tlaxcala, la integración de un registro de víctimas del delito, la capacitación de los encargados de la procuración de justicia, así como de periodistas que difunden los hechos delictivos cometidos contra las mujeres.</p> <p>Medida de justicia V Fortalecer las acciones de investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala a través de la creación de fiscalías especializadas para la investigación de los delitos en materia de trata de personas, feminicidio y desaparición.</p> <p>Medida de reparación del daño IV</p>	<p>7. Sobre los 76 casos de homicidios de mujeres con presunción de feminicidio señalados en la solicitud</p>	<p>Dra. Rosario / Dra. Mariana / Dra. Edith</p>

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TLAXCALA

<p>Definir los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El Gobierno del estado de Tlaxcala deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de éstos en la integración de carpetas de investigación de conformidad con el artículo 26 fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso.</p>		
--	--	--

Segundo. – Quienes integran el GIM acuerdan colocar en la carpeta “Primer Dictamen Tlaxcala”, el análisis de las acciones realizadas y las evidencias remitidas por el gobierno del estado de Tlaxcala, así como las recomendaciones para la implementación de la medida contenida en la declaratoria de AVGM, conforme a la distribución que se indicó en el acuerdo primero, a más tardar el 15 de mayo de 2023.

Tercero.- Se acuerda que la Conavim integrará las aportaciones que remitan quienes integran el GIM al documento titulado *Proyecto de Dictamen Tlaxcala*, con el objetivo de llevar a cabo la revisión correspondiente en la siguiente sesión ordinaria.

Cuarto.- Quienes integran el GIM acuerdan reunirse el próximo 18 de mayo del año en curso a las 12:00 horas. -----

OBSERVACIONES

La Conavim informó al GIM que, derivado del Convenio existente entre la Conavim y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se puede contar con el apoyo técnico de un equipo de investigadoras que sumen en las acciones del GIM.

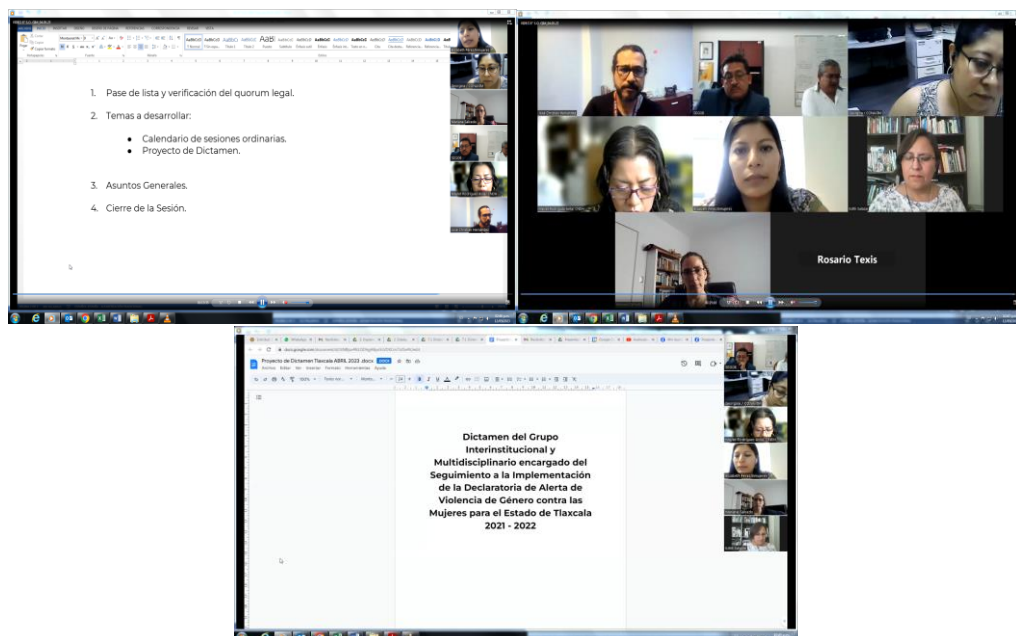
El Inmujeres refirió la necesidad de continuar los trabajos con el gobierno del estado de Tlaxcala para finalizar la elaboración del Proyecto de programa especial de trabajo para la atención de la AVGM en dicha entidad federativa.

José Christian Hernández Robledo, Coordinador para la Erradicación de la Violencia Femicida en la Conavim, presentó a quienes integran el GIM a Georgina Salazar de la Rosa, Jefa de Departamento, quien fungirá a partir de la siguiente sesión como representante de la Conavim en el GIM.-----

FIRMAS

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TLAXCALA

<p>Presente a través de videoconferencia</p> <p>José Christian Hernández Robledo Georgina Salazar de la Rosa</p> <p>Representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</p>	<p>Presente a través de videoconferencia</p> <p>Elizabeth Pérez Gómez</p> <p>Representante del Instituto Nacional de las Mujeres</p>
<p>Presente a través de videoconferencia</p> <p>Maylet Rodríguez Ávila</p> <p>Representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p>	<p>Presente a través de videoconferencia</p> <p>Rafael Hernández Hernández</p> <p>Representante de la Secretaría General de Gobierno del estado de Tlaxcala</p>
<p>Presente a través de videoconferencia</p> <p>Dra. Mariana Salcedo Gómez</p> <p>Representante de la Universidad Nacional Autónoma de México</p>	<p>Presente a través de videoconferencia</p> <p>Dra. María del Rosario Taxis Zúñiga</p> <p>Representante de la Universidad Autónoma de Tlaxcala</p>
<p>Presente a través de videoconferencia</p> <p>Dra. Edith Salazar De Gante</p> <p>Representante de la Universidad Autónoma de Tlaxcala</p>	



Esta hoja forma parte integral del Acta de la Novena sesión ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del estudio y análisis de la situación de los derechos humanos de las mujeres en el estado de Tlaxcala celebrada el 04 de mayo del 2023.